

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43100 ZAMORA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 y Mercantil de Zamora, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000055/2009 referente al concursado Rionep, S.L., por auto de fecha 12 de noviembre de 2009 se ha acordado lo siguiente:

1º.- Abrir la fase de liquidación del concurso.

2º.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3º.- Se ha declarado disuelta la sociedad Rionep, S.L. cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zamora, 2 de diciembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090090064-1